

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34250 MURCIA

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia,

Anuncia: que el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 336/11 referente al concursado Proclami Costa Blanca, S.L., por providencia de fecha 2-9-13 ha acordado lo siguiente:

1.-Formar la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el BOE y en la página web, "oficinajudicialmurcia.es", cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

En lo sucesivo las resoluciones que conforme a la Ley Concursal deban publicarse se publicarán en la siguiente página web oficinajudicialmurcia.es

Murcia, 2 de septiembre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130049390-1